

por Teniente Político de la indicada parroquia. Agréguese a los autos la copia de la Escritura Pública de Compraventa que acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la facultad y autorización otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE.- f) Ingeniero Juan Fernando Recalde Morejón, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H., Encargado. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.

Dr. César Torres Dávila
SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS - C.N.R.H.
Hay un sello
AR/35773/cc

VARIOS

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: MARIA GERMANIA MERA ILLUMIQUINGA
JUICIO No. 1166-04 - G.F. VERBAL SUMARIO
ACTOR: CRISTIAN PATRICIO GALARZA MARQUEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 15 de Diciembre del 2004, las 09h53. VISTOS: En virtud del sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. Avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia, declarándose procedente el trámite verbal sumario se manda entregar copia de la demanda

que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de forma previstos por la Ley, por lo que se la acepta al trámite especial pertinente. En consecuencia, con fundamento en el Art. 67 inciso segundo del Código Civil, cítese al señor ANGEL ALBERTO COSTALES MORALES, mediante tres publicaciones en el Registro Oficial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional. Cuéntese en la presente causa con el dictamen de uno de los señores Agente Fiscal de lo penal de Pichincha a quien se le citará en su despacho. Agréguese al proceso la documentación presentada. Téngase en cuenta la casilla judicial que señala la parte actora, así como la autorización que confiere a su abogado defensor. NOTIFIQUESE.- f) DR. RICARDO BONILLA NARANJO, JUEZ ENCARGADO. LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, PREVINIÉNDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE QUE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN LA PRESENTE CAUSA, 29 ENE. 2003.
LCDD. ANIBAL LEON ALCO-CER
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2039529/af

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO
ACTOR: DR. JULIO ENOC RUIZ GOMEZ
DEMANDADO: DIEGO FRANCISCO CISNEROS TAMAYO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO No. 2959 S.A. -2004
CUANTIA: 5.940,00 Dólares Americanos.
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO.- QUITO, OCTUBRE 26 del 2004, las 10h00 min. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
QUIMIGRAF S.A.**

La compañía QUIMIGRAF S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 19/Enero/2005 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.0625

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 20.000,00 Número de Acciones: 500, Valor: US\$ 40,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) FABRICACION Y VENTA DE TINTAS Y SUS DERIVADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS.....

Quito, 15 FEB 2005

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
ESPECIALISTA JURIDICO

2005 FEB 15

AC/2039537H

REVISTA JUDICIAL

23 AGO. 2005
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 4.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio del 2004 y por escritura pública ratificatoria y ampliatoria de dichos actos societarios de 14 de enero del 2005, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del mismo Distrito. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°05.Q.IJ.0712 de 22 FEB. 2005

El capital actual suscrito de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00) se encuentra dividido en CINCO MIL participaciones de UN dólar (US\$ 1,00) cada una.

Quito, 22 FEB. 2005.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

AC/2039542H